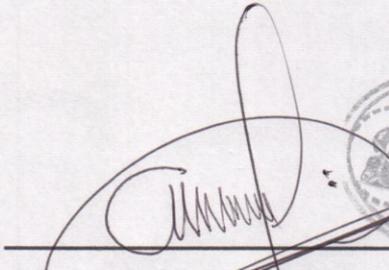


## Nota Aclaratoria

Por medio de la presente aclaramos al público en general, que la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), no tiene en concesión o no realiza otorgamientos del derecho de explotación por períodos determinados de bienes y servicios, con ninguna Institución Pública o Privada.

Y para dar fe de lo anteriormente descrito, firmo la presente a los 06 días del mes de Diciembre del 2016.

  
Lic. Alberto Medina

Sub Gerente Administrativo

Empresa Nacional de Artes Gráficas

